



CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DE DOS PRUEBAS PRÁCTICAS SEGÚN LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES (3) PERSONAS COMO PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE OPERARIOS/AS DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE UCEDA Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA SUSTITUCIONES TEMPORALES DE ESTE TIPO DE TRABAJO

Por la presente se convoca a los aspirantes relacionados en las listas definitivas, a la realización de las pruebas señaladas en la base octava de la convocatoria para la contratación de tres (3) personas como personal laboral con categoría de operarios/as de servicios múltiples del Ayuntamiento de Uceda y creación de bolsa de empleo para sustituciones temporales de este tipo de trabajo, **EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022 EN LLAMAMIENTO ÚNICO A LAS 9:00 HORAS, en la FINCA ALOVERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVDA. DIPUTACIÓN S/N 19208 ALOVERA (GUADALAJARA).**

Tanto el equipo de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) como cualquier elemento necesario para la realización de las pruebas será facilitado el mismo día. Les comunicamos que no se podrá utilizar ningún elemento propio.

Los aspirantes deberán cumplir las medidas COVID-19 vigentes en el momento de la celebración.

El llamamiento comenzará según el orden establecido en la Resolución 3-12-2021 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la Letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2022 (DOCM-239-14-12-2021), al no haberse realizado sorteo alguno por este Ayuntamiento de Uceda.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único y quedarán decaídos en su derecho cuando no se personen en el lugar de celebración del ejercicio una vez llamados. No obstante, el Tribunal de selección podrá apreciar las posibles causas alegadas y admitir al aspirante, siempre y cuando el ejercicio no haya finalizado y dicha admisión no menoscabe el principio de igualdad con el resto de aspirantes.

En cualquier momento el Tribunal de selección podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad, a cuyo fin deberán acudir provistos del DNI o, en defecto de éste, de otro documento oficial que acredite su identidad.

Uceda, 20 de junio de 2022

Alcalde: Fco Javier Alonso Hernanz
(Documento firmado
electrónicamente)

CONVOCATORIA:

DÍA: 30/06/2022

HORA: EN LLAMAMIENTO ÚNICO A LAS 9:00

LUGAR: FINCA ALOVERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVDA. DIPUTACIÓN S/N 19208 ALOVERA (GUADALAJARA).

